

RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000059

Boletín No 2021-85

Título:

Actualizar los rangos de la tabla establecida para liquidar el Impuesto a la Renta por incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiere el dominio, a título gratuito de bienes y derechos, para el período fiscal 2022

Artículo 1. Objeto. – Actualizar los rangos de la tabla para liquidar el impuesto a la renta por incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiere el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos, a partir de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor de Área Urbana dictado por el INEC a noviembre de 2021. Esta tabla rige para el ejercicio fiscal 2022.

Artículo 2. Actualización de rangos. – Se actualizan los rangos de la tabla prevista en el literal d) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, para la liquidación del impuesto a la renta por incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiere el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la siguiente tabla:

AÑO 2022 En dólares			
Fracción Básica (USD)	Exceso hasta (USD)	Impuesto Fracción Básica (USD)	Impuesto Fracción Excedente (%)
0	72.750	0	0%
72.750	145.501	0	5%
145.501	291.002	3.638	10%
291.002	436.534	18.188	15%
436.534	582.055	40.017	20%
582.055	727.555	69.122	25%

727.555	873.037	105.497	30%
873.037	En adelante	149.141	35%

DISPOSICIÓN FINAL. – La presente Resolución entrará en vigencia a partir de publicación en el Registro Oficial y será aplicable a partir del 01 de enero de 2022.

-El contenido de este documento tiene carácter informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría legal o profesional, como tampoco se la puede relacionar como fuente para la toma de decisiones y/o acciones legales o empresariales-

Para una asesoría minuciosa no dude en contactarnos



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**



Dr. Nilo Narvárez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

Quito

📍 : Av. República N: E2-62 y Av. Atahualpa.
Edificio Prisma II: Piso 6 Oficinas 6A 6B
(Frente al Paso desnivel de Av. República)
Quito - Ecuador

Cuenca

📍 : Av. Gran Colombia 11-41
entre Tarqui y General Torres.
Cuenca-Ecuador

☎ : +593 9 6768 8847
✉ : info@cle.com.ec / asistente@cle.com.ec
f / cleconsultoresecuador / cleconsultores
in / cle-consultores-ecuador
www.cle.com.ec